



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 5 Ciudad de México, viernes 6 de septiembre de 2019](#)

Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en La Habana, República de Cuba, el quince de mayo de dos mil diecisiete.

Entrará en vigor el seis de septiembre de dos mil diecinueve.

Sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Controversia Constitucional 158/2016.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 143.

Es **procedente** y **fundada** la presente controversia constitucional.

Se declara la **invalidez** del Dictamen 137 aprobado por el Congreso del Estado de Baja California el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis y del Decreto 684 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Baja California el siete de octubre de dos mil dieciséis.

Sentencia de veintiséis de junio de dos mil diecinueve, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en la Controversia Constitucional 158/2016.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Consejo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 176.

Tiene por objeto **establecer** las disposiciones relacionadas con las atribuciones y organización de las autoridades en materia de acceso a la información pública y transparencia del Consejo; la forma y términos para el trámite a las solicitudes de

acceso a la información pública; las reglas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública contempladas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los mecanismos y procedimientos especiales de acceso a la información pública generada por las áreas administrativas y los órganos jurisdiccionales.

Entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de los supuestos referidos en los artículos QUINTO y SEXTO transitorios del presente Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 29 de mayo de 2019